

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE

PLAZA NÚM.: 11

Rafael Fermín Sánchez Barea

Presidenta/e de la Comisión

Beatriz Comella Gutiérrez

Secretaria/o de la Comisión

María del Pilar Hernández Rodríguez

Vocal de la Comisión

María Cristina García Vargas

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
14/05/2024 15:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MACHADO TRUIJLLO, CRISTIAN	18,92
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Rafael Fermín Sánchez

Fdo.: Beatriz Comella Gutiérrez

Fdo.: María del Pilar Hernández

Fdo.: María Cristina García

Centro Asociado: TENERIFE

Plaza Número: 11

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- Sólo se valorarán Másteres Oficiales. - Los Títulos Propios se valorarán en el apartado 2.g). - Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el área de conocimiento, hasta un máximo de 1 punto. - El Máster en Formación del Profesorado se valorará en el apartado 2.f).	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Sólo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia. - 0,25 puntos por curso IUED - 0,20 puntos por curso otras universidades diferentes de la UNED. - 0,10 puntos por curso certificado por instituciones no universitarias.	1,5 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se consideran titulaciones universitarias oficiales. Los Títulos Propios se valorarán en el apartado 2.g). - No se considerarán nuevamente las titulaciones ya alegadas en los apartados 1 (titulación requerida) 2.c (Máster Oficial afín a la materia de la tutoría) y 2.d (Doctorado afín a la materia de la tutoría).	0,5 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año. - La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	5 puntos
--	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundariobligatoria. - La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoría.	4 puntos
---	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará un máximo de 3 asignaturas anuales, o su equivalente en cuatrimestrales, por curso académico. - La colaboración como Tutor Profesional de Prácticas se valorará en el apartado 7 (Otros méritos).	5 puntos
--	----------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará cada participación acreditada en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos y en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos La mera asistencia a cursos, congresos, seminarios, jornadas de innovación docente o similares no será valorada.	1 puntos
---	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se considerarán artículos de revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,30/aportación.	3 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,15/aportación.	1,5 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Valoración: 0,05/aportación.	0,5 puntos
------------------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año). Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se valorará la experiencia profesional no docente en un campo relacionado con la materia de la tutoría cuando esté acreditada mediante certificado de actividad. Podrán considerarse otras experiencias profesionales no docentes que, a juicio de la comisión, guarden vinculación la tutoría. - Valoración: 0,75/año.	5 puntos
--	----------

<p>. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.</p>	
--	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

<p>Sólo se valorará la experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes. El título de Grado (finalizado) computa 2 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 0,50 puntos/título. El Doctorado se valorará con 1 punto sólo si está finalizado.</p>	2,5 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

<p>4 puntos perfiles con metodología a distancia en materias propias del departamento 3 puntos a perfiles docentes con metodología a distancia en materias afines a la tutoría 2 puntos a perfiles docentes sin metodología a distancia en materias vinculadas a la tutoría. Resto de solicitudes: 1 punto.</p>	4 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: TENERIFE
PLAZA NÚM.: 11

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	
Departamento:	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA	
Asignatura 1:	Historia de la Educación	Código 1: 63901075
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				PUNT.		CONDIC.			
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				TOTAL MAX. 25	CONC. LENGUA MAX.2				
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5			6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4
		BURASCHI , DANIEL	Si	3,00	0,00	1,00	2,00	1,50	0,50	0,00	5,50	0,00	1,03	0,60	0,00	1,63	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	13,63	
		GÓMEZ JIMÉNEZ, ANTONIO JAVIER	Si	2,19	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,20	4,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70	0,90	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	8,39	
		GONZÁLEZ BENÍTEZ, NICOLE	Si	2,4	0,00	1,00	0,00	1,50	0,00	0,00	4,90	0,00	0,10	0,29	1,00	1,39	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,01	0,01	1,00	1,00	7,80	
		GONZÁLEZ DELGADO, MÓNICA YBALLA	Si	1,54	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,20	1,99	0,00	1,25	0,27	0,80	2,32	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	0,00	0,00	1,00	1,00	6,56	
		JORGE MARTÍN, ROGELIO	Si	1,79	0,00	1,00	2,00	1,50	0,00	0,00	5,50	0,00	0,41	2,04	0,00	2,45	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	11,95	
		LUIS LEÓN, ÁNGEL DÁMASO	Si	2,30	0,00	1,00	2,00	0,50	0,00	0,00	5,50	0,00	1,25	0,14	0,00	1,39	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,60	0,60	2,00	2,00	9,99	
		MACHADO TRUIJILLO, CRISTIAN	Si	3,00	0,00	1,00	2,00	0,70	0,00	0,00	5,50	0,00	2,00	0,62	0,80	3,42	3,00	0,60	0,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	4,00	4,00	18,92	
		MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CARMEN	Si	2,00	0,00	1,00	0,00	1,25	0,00	0,20	4,45	0,00	0,00	0,38	0,00	0,38	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	8,83	
		OLDANO , MARÍA NATALIA	Si	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,50	1,10	0,25	0,25	0,00	0,00	1,00	1,00	5,85	
		REDONDO BLASCO, VALENTÍN	Si	2,40	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,40	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	7,65	
		ZAMORANO DÍAZ, YERAY	Si	2,22	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,20	5,42	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	8,12	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	BURASCHI , DANIEL	GÓMEZ JIMÉNEZ, ANTONIO JAVIER	GONZÁLEZ BENÍTEZ, NICOLE	GONZÁLEZ DELGADO, MÓNICA YB...	JORGE MARTÍN, ROGELIO	LUIS LEÓN, ÁNGEL DÁMASO	MACHADO TRUIJILLO, CRISTIAN	MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CA...	OLDANO , MARÍA NATALIA	REDONDO BLASCO, VALENTÍN	ZAMORANO DÍAZ, YERAY
2c-1	<ul style="list-style-type: none"> - Sólo se valorarán Másteres Oficiales. - Los Títulos Propios se valorarán en el apartado 2.g). - Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el área de conocimiento, hasta un máximo de 1 punto. - El Máster en Formación del Profesorado se valorará en el apartado 2.f). 	1											
2e-1	<p>Sólo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,25 puntos por curso IUED - 0,20 puntos por curso otras universidades diferentes de la UNED. - 0,10 puntos por curso certificado por instituciones no universitarias. 	1,5											

2g-1	Sólo se consideran titulaciones universitarias oficiales. Los Títulos Propios se valorarán en el apartado 2.g). - No se considerarán nuevamente las titulaciones ya alegadas en los apartados 1 (titulación requerida) 2.c (Máster Oficial afín a la materia de la tutoría) y 2.d (Doctorado afín a la materia de la tutoría).	0,5											
3a-1	La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año. - La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	5											
3b-1	a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundariobligatoria. - La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoría.	4											
3c-1	Se valorará un máximo de 3 asignaturas anuales, o su equivalente en cuatrimestrales, por curso académico. - La colaboración como Tutor Profesional de Prácticas se valorará en el apartado 7 (Otros méritos).	5											
3d-1	Se valorará cada participación acreditada en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos y en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos La mera asistencia a cursos, congresos, seminarios, jornadas de innovación docente o similares no será valorada.	1											

4a-1	Sólo se considerarán artículos de revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,30/aportación.	3											
4b-1	Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,15/aportación.	1,5											
4c-1	Valoración: 0,05/aportación.	0,5											
5-1	Sólo se valorará la experiencia profesional no docente en un campo relacionado con la materia de la tutoría cuando esté acreditada mediante certificado de actividad. Podrán considerarse otras experiencias profesionales no docentes que, a juicio de la comisión, guarden vinculación la tutoría. - Valoración: 0,75/año.	5											
6-1	Sólo se valorará la experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes. El título de Grado (finalizado) computa 2 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 0,50 puntos/título. El Doctorado se valorará con 1 punto sólo si está finalizado.	2,5											
7-1	4 puntos perfiles con metodología a distancia en materias propias del departamento 3 puntos a perfiles docentes con metodología a distancia en materias afines a la tutoría 2 puntos a perfiles docentes sin metodología a distancia en materias vinculadas a la tutoría. Resto de solicitudes: 1 punto.	4											